

Información de Trámite

Nombre Trámite	FACILIDADES DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	El GAD del Distrito Metropolitano de Quito a través del Departamento de Tesorería de la Dirección Metropolitana Financiera concede, previa aprobación, facilidades de pago por obligaciones tributarias a los contribuyentes que mantengan obligaciones pendientes.
¿A quién está dirigido?	<p>Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera, que requieran la concesión de facilidades de pago para la cancelación de obligaciones tributarias pendientes en el Gobierno Autónomo del Distrito Metropolitano de Quito.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Resolución Metropolitana con Facilidades de Pago Tributarias• Tabla de Amortización• Razón de notificación
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Formulario de Solicitud de Facilidades Tributarias: link https://servicios.quito.gob.ec/buscar?q=facilidades%20de%20pago2. Código dactilar del titular del tributo, se encuentra en el reverso de la Cédula de Identidad3. Carta de Servicio Básico del titular del tributo (De cualquier Servicio básico actualizado (ultimos 2 meses)). <p>Nota: Los documentos deben estar legibles y cargados en formato PDF</p> <p>Requisitos Específicos: PERSONAS JURÍDICAS:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Nombramiento del Representante Legal o Registro Superintendencia de Economía Popular y Solidaria2. Certificado del Registro Mercantil actualizado3. Poder General notariado, cuando una tercera persona asume la deuda.4. Carta compromiso en la que se indique que libre y voluntariamente asume la deuda <p>CUANDO EL TITULAR HAYA FALLECIDO</p> <ol style="list-style-type: none">1. Posesión efectiva2. Carta compromiso en la que se indique que libre y voluntariamente asume la deuda <p>Nota: Los documentos deben estar legibles y cargados en formato PDF</p>
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. Ingresar al portal de servicios ciudadanos: https://servicios.quito.gob.ec y acceder por la opción “Ir al trámite en línea” e ingresar al sistema con usuario y clave personal. En caso de no tener se debe realizar el registro de usuario como personal natural o jurídica, según sea el caso.2. Descargar y registrar la información en la Solicitud de concesión de facilidades de pago: https://servicios.quito.gob.ec/buscar?q=facilidades%20de%20pago3. Cargar en formato digital PDF todos los requisitos establecidos para atención del trámite de acuerdo

con el tipo de usuario. *(Nota: En caso de existir novedades en los requisitos, volver a cargar la documentación solicitada dentro del plazo establecido)*

4. Recibir la notificación de aprobación a su trámite, mediante correo electrónico o ingresando en consulta de trámites con su usuario y clave personal.
5. Acudir a retirar la Tabla de Amortización en el Balcón de servicios de la Administración Zonal Manuela Sáenz.
6. Cancelar el 20% de las obligaciones tributarias en la primera cuota de acuerdo a los plazos establecidos en la tabla de amortización.

Para la recaudación, los Canales de atención son:

- Banco del Pacífico
- Western Unión
- Cheques: Cheque certificado girado a nombre GAD Distrito Metropolitano de Quito y el depósito en el Banco del Pacífico.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

CANAL VIRTUAL

Trámite en línea habilitado las 24 horas.

La respuesta será emitida utilizando el canal presencial

Resolución: será emitida por el Departamento de Tesorería de la Dirección Metropolitana Financiera en horarios laborales de: lunes a viernes entre las 8h00 y las 16h30.

Tabla de Amortización: se entrega en el Balcon de servicios de la Administración Zonal Saenz ubicada en la Calle Chile Oe3-35 y Guayaqui , de lunes a viernes entre las 8h00 y las 16h30

Base Legal

- [Código Orgánico Tributario](#). Art. Art. 46.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Servicios ciudadanos: WhatsApp Messenger: (02) 3952311

Correo Electrónico: serviciosciudadanos@quito.gob.ec

Teléfono: 1800 510 510

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	11	0	124
2024	10	0	136
2024	08	0	227
2024	07	0	232